

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IA-902002994-E7-2021

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARRANCADORES ELÉCTRICOS PARA PLANTAS
POTABILIZADORAS PROPIEDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
MEXICALI”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas, presencial de carácter internacional abierta, número IA-902002994-E7-2021, relativa al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARRANCADORES ELÉCTRICOS PARA PLANTAS POTABILIZADORAS PROPIEDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:12 horas del día 09 de abril de 2021, fecha señalada en la convocatoria de invitación, para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI, 26 fracción II, 26 bis fracción I, 28 fracción III, 36, 36 Bis ,37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 21 de la convocatoria a la invitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO, en su calidad de Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones preside el acto, asistido por la C. Yanett Verduzco Hernández por parte del área usuaria, así como personal del área técnica, administrativa, normativa y financiera cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Acto de Fallo

Invitación a cuando menos tres personas no. IA-902002994-E7-2021

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 19 de la convocatoria se realizó la evaluación de las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones teniendo como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ARAIZA PROYECTOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA:

Cumple para el paquete único debido a que presento su documentación de conformidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases de licitación.

LICITANTE: EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA:

Cumple para el paquete único debido a que presento su documentación de conformidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases de licitación. E

LICITANTE: CONSTRUCTORA ELÉCTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA:

Cumple para el paquete único debido a que presento su documentación de conformidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases de licitación.

En virtud de que en el presente procedimiento de licitación se aplicó el criterio de evaluación Binario mediante el cual sólo se adjudica a aquel cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo, la adjudicación del contrato recae en el siguiente licitante: b

LICITANTE: ARAIZA PROYECTOS ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V., se adjudica contrato para el paquete único por un importe de \$2'545,546.18 m.n. (Dos millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis pesos 18/100 moneda nacional) incluyendo el 8% de IVA que corresponde. c

Lo anterior de acuerdo a las partidas del paquete único, conceptos y precios unitarios que se aprecian en el formato Anexo 9 "Propuesta económica" presentado por el licitante cuya constancia documental se encuentra en el expediente del procedimiento.

Se hace saber al licitante adjudicado que de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del contrato incluido en las bases de invitación del presente procedimiento de adjudicación, así mismo con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del mismo precepto legal **queda legalmente citado el representante legal del licitante adjudicado** en las oficinas del órgano solicitante ubicado en Calle Rio Sinaloa 1399, Colonia Vallarta en Mexicali Baja California, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, **para la formalización del contrato dentro de los 15 días naturales** siguientes a partir de la notificación del presente fallo, así mismo se hace del conocimiento del licitante que resultó adjudicado que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días siguientes naturales a la firma del contrato, deberá entregar en las oficinas antes mencionadas, garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto total del contrato adjudicado. E

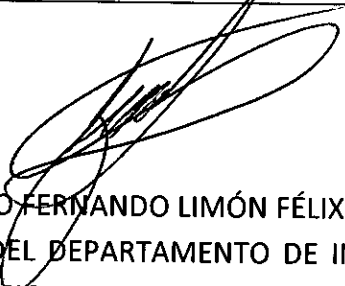

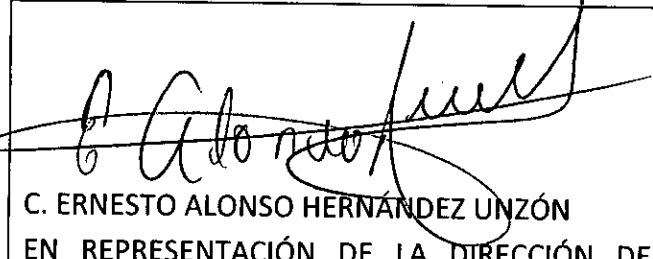
Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta, en la Oficinas de la Convocante en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio indicado en el proemio del presente documento, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo el contenido de la presente acta se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se actúa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:16 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

“LA CONVOCANTE”

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. YANETT VERDUZCO HERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes participantes.